



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **5A4U64210Y2S505G00LD** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** Servicios Municipales  
**Expediente:** \*\*\*10203L  
**Documento:** 22110I1DA  
**Asunto:** REPARACIÓN DE PENDIENTES DE  
PLUVIALES EN EL MADROÑAL

## DECRETO DE APROBACIÓN DE FACTURA (FASE 0)

Visto que mediante Decreto núm. PRE/2009/2016 de fecha 12-08-2016 se adjudicó a BRITOS Y GUTIERREZ GRUAS Y TRANSPORTES, S.L. el contrato menor consistente en REPARACIÓN DE PENDIENTES DE PLUVIALES EN EL MADROÑAL por un importe de CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (40.766,78 €), IGIC incluido, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 15-09-2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 29/09/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal:

A BRITOS Y GUTIERREZ GRUAS Y TRANSPORTES SL, ftra. Nº EMIT-69, por la Obra: "Reparación de pendientes de pluviales en El Madroñal", por importe de 40.766,78 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 160/21000. ALCANTARILLADO/REP.MANTNMTO Y CONS. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe